

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*  
*República Argentina*  
*Poder Legislativo*  
*Presidencia*  
USHUAIA, 17 DIC. 2001

**VISTO** la nota presentada por la Asociación de padres y alumnos universitarios y terciarios "3 de Setiembre" (APAUT), Presidente Rosa CATÁ, de esta Ciudad; Y

**CONSIDERANDO**

Que mediante dicha nota solicitan la colaboración de esta Presidencia para la realización de una peña para recaudar fondos en las instalaciones del gimnasio de la Escuela N° 16, para que los alumnos puedan seguir sus estudios fuera de la provincia, lo que les implica un esfuerzo muy grande para sobrellevar la situación actual y que puedan terminar sus estudios.

Que esta Presidencia ha decidido autorizar una colaboración con el servicio de sonido, por lo que corresponde abonar la factura "C" N° 0000-0000154 de SOUND-PRO en concepto de servicio de sonido para la peña organizada por la Asociación de padres y alumnos universitarios y terciarios "3 de Setiembre" (APAUT), Presidente Rosa CATÁ, realizada en las instalaciones del gimnasio de la Escuela N° 16 .

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** AUTORIZAR, en carácter de adhesión el pago de la factura "C" N° 0000-0000154 de SOUND-PRO en concepto de servicio de sonido para la peña organizada por la Asociación de padres y alumnos universitarios y terciarios "3 de Setiembre" (APAUT), Presidente Rosa CATÁ, realizada en las instalaciones del gimnasio de la Escuela N° 16 el día 7 de Diciembre pasado, por los motivos expuestos en el exordio .

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gastos que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaria Administrativa. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 406 / 01**

